

## MIF 2025. REGLAMENTO DEL TORNEO DE FÚTBOL-SALA

---

### INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS. EDAD DE LOS JUGADORES

1. Los equipos han de ser debidamente pre-inscritos, enviando un email, antes del 21 de marzo de 2025 al Comité Técnico (José María Gómez Seco; teléfono: +34637 849 076; e-mail: [josemaria.gomezseco@gmail.com](mailto:josemaria.gomezseco@gmail.com)). Basta con indicar el número de equipos que se prevén. Los datos concretos se mandan por email el viernes antes Semana Santa.
2. Los equipos pueden inscribir en el Torneo un **mínimo de 7 de jugadores** y un **máximo de 14 jugadores**. Pueden participar jugadores de la categoría cadete (**nacidos en 2010 y 2009**). Además, cada equipo podrá inscribir hasta siete jugadores juveniles nacidos en **2008**. De éstos, **sólo dos podrán jugar a la vez** durante un partido.
3. Antes de comenzar el Torneo, los responsables de cada equipo deberán entregar al Comité de Competición lo siguiente:
  - a) **Relación de jugadores**, con nombre, apellidos, fecha de nacimiento y número de DNI o pasaporte.
  - b) **Original y fotocopia de los DNI** de todos los jugadores participantes. Los originales se devolverán en el acto, una vez comprobada la autenticidad de las copias.
  - c) **450 euros** en concepto de derechos de inscripción. Se trata de una cantidad alzada, igual para cada equipo e independiente del número de jugadores que se inscriban.
4. El Comité, una vez revisada toda la documentación reseñada en el número anterior, expedirá las correspondientes licencias, que serán requeridas por el árbitro de cada encuentro antes de autorizar el comienzo de los partidos. El Comité no autorizará la participación de ningún equipo si antes de su primer partido no ha cumplido los trámites señalados en el número 3.

### SISTEMA DE COMPETICIÓN Y DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

5. Los equipos inscritos serán distribuidos por sorteo en grupos de cuatro equipos cada uno. La primera fase se juega por sistema de liga a una vuelta dentro de cada grupo. Los partidos duran **dos tiempos de 15 minutos** cada uno. En esta agrupación se tienen en cuenta los **cabezas de serie** y, en la medida de lo posible, las **delegaciones** de las que provienen los equipos. En el caso de que un equipo formado por dos clubes sea cabeza de serie el derecho recae sobre el club que sea nombrado el 1º. Los cabezas de serie son aquellos clubes que hayan llegado a los cuartos de final del torneo del año anterior. Si hubiese algún cabeza de serie más se tiene en cuenta el histórico de las últimas competiciones. En **la fase final**, los **tiempos durarán 20 minutos cada uno**.

6. En la primera fase, se atribuyen **tres puntos** por partido ganado, **un punto** por partido empatado y **cero puntos** por partido perdido.
7. Al final de la liguilla, el eventual empate entre dos equipos se resuelve por los siguientes criterios, cada uno de los cuales excluye al siguiente:
  - a) **Mejor diferencia de goles** (goles a favor menos goles en contra), en todos los partidos de la liguilla.
  - b) Mayor número de **goles marcados**.
  - c) Resultado del **enfrentamiento directo** entre los equipos implicados.
  - d) Menor número de **tarjetas amarillas** (a estos efectos, una tarjeta roja directa cuenta como dos amarillas).
  - e) **Sorteo** mediante moneda al aire.
8. El sorteo que se realice el miércoles por la noche para octavos de final dejará determinados, mediante el sistema de cuadro previo, los emparejamientos para cuartos de final, semifinales, así como la hora y campo de los partidos de toda la fase final. El **sorteo será puro** respecto a los **condicionantes del art.5**, con la única limitación de que no se puedan enfrentar en primera ronda los equipos que hayan estado en el mismo grupo en la fase previa. Los mejores clasificados se sortearán dentro del mismo bombo pudiendo enfrentarse a cualquier equipo del otro bombo premiando los resultados de la primera fase.
9. En **octavos de final, cuartos y semifinales**, los partidos **duran dos tiempos de 20 minutos** cada uno. Si se llegara con empate al final de ese tiempo reglamentado, se procedería a lanzamientos desde el punto de **penalti, en tandas de tres**, con arreglo a las reglas aprobadas por la FIFA para esos casos, es decir: tiran todos los jugadores, incluido el portero, antes de repetir. “Si, al finalizar el partido o los tiempos suplementarios, y antes de comenzar la ejecución de tiros desde el punto penal, un equipo tiene más jugadores, entre titulares y sustitutos, que su adversario, deberá reducir su número para equipararse al de su adversario, y el capitán del equipo deberá comunicar al árbitro el nombre y el número de cada jugador excluido”
10. Los **perdedores de las semifinales** jugarán un partido de **dos tiempos de 15 minutos** (y lanzamiento de penaltis en caso de empate) para dilucidar el tercer y cuarto puesto.
11. El Comité comunicará para el **Sábado Santo** los horarios de **semifinales**, “**final de consolación**” y **Final del Torneo de Fútbol Sala**. Este último partido **durará dos tiempos de 20 minutos**. En caso de que acabara en empate se jugará una prórroga que constará de dos tiempos de 5 minutos. Si al término de la prórroga no se hubiera deshecho el empate, se procederá al lanzamiento de penaltis para decidir el Campeón del Torneo.

## **REGLAS DEL JUEGO**

- 12.** En todo lo que no contradigan lo expresamente señalado en este Reglamento, rigen las normas aprobadas por la FIFA FUTSAL: (<https://www.infs.es/legal/reglas>)
- 13.** El Comité de Competición interpreta el Reglamento. Sus decisiones son inapelables.
- 14.** En el transcurso de los partidos se podrán hacer cuantas sustituciones se desee. Los jugadores sustituidos pueden volver a entrar en el partido. La única limitación a esta regla es la prohibición de alinear a la vez más de dos jugadores de los excepcionalmente autorizados (ver número 2 de estas bases).
- 15.** Para realizar una sustitución basta la autorización del árbitro o de un juez de línea, sin que sea necesario que el partido esté parado. El sustituto no podrá entrar en el campo hasta que haya salido de él el sustituido. La infracción de esta norma llevará consigo la tarjeta amarilla para los dos jugadores implicados.
- 16.** No obstante, lo dispuesto en el número anterior, para cambiar al portero ha de estar el partido parado.

## **NORMAS DE PUNTUALIDAD**

- 17.** Los equipos deben estar en la sede del partido al menos quince minutos antes de la hora prevista para el comienzo, y entregar al Delegado de Sede la ficha de participación que cada equipo habrá recibido en el momento de hacer la inscripción.
- 18.** Pasados quince (15) minutos desde la hora prevista para el comienzo de un partido, en caso de que un equipo no haya comparecido, se estimará que no se ha presentado y se declarará vencedor del encuentro al equipo que fue puntual, por el resultado de 5 a 0.
- 19.** Si ninguno de los dos equipos llegase a la hora prevista, pasados los quince minutos de que se habla en el número anterior, el árbitro suspenderá el partido. Los dos equipos obtendrán cero puntos, si se tratase de un partido de la fase previa. Si se trata de partidos de eliminatoria directa, quedarán eliminados los dos equipos y se clasificará en su lugar el equipo eliminado en esa fase que hubiera conseguido mejor puntuación en la fase previa.
- 20.** No obstante, lo dispuesto en los dos números anteriores, los dos equipos pueden acordar jugar el partido, con la autorización del árbitro y del Delegado de Sede. Pero en ese caso, la duración del partido se limitará a lo que reste hasta la hora del siguiente partido previsto en aquel campo o, si fuera el último, hasta la hora en que debería haber acabado

en caso de comenzar puntualmente. Esta norma es inexcusable y su incumplimiento acarrearía la descalificación definitiva de los infractores.

21. El retraso o la incomparecencia de un equipo en dos partidos supondrá su descalificación definitiva, en cualquier fase del Torneo.

## **NORMAS DISCIPLINARIAS. SANCIONES. RECURSOS.**

22. El árbitro de un encuentro podrá mostrar tarjeta amarilla a los jugadores, y amonestar a técnicos o directivos, de acuerdo con las normas aprobadas por la FIFA.
23. Los jugadores que sean amonestados con tarjeta amarilla dos veces en el mismo partido deberán ser expulsados del terreno de juego y serán sancionados con un partido.
24. La expulsión directa llevará acarreada sanción de uno a tres partidos, a juicio del Comité de Competición.
25. La expulsión directa de un jugador por una infracción que haya evitado ilegalmente una ocasión manifiesta de gol no llevará consigo sanción de ningún partido.
26. Los equipos están obligados, particularmente sus técnicos, directivos y auxiliares, a comportarse con la debida corrección y deportividad. El incumplimiento grave de esta norma (a juicio del árbitro y del Delegado de Sede) puede acarrear la suspensión del partido y la pérdida del mismo por 5-0 para el infractor.
27. Se pueden recurrir las actas de los partidos ante el Comité de Competición. Para que el recurso se admita a trámite, deberá presentarse por escrito en el mismo día del partido de que se trate, con la firma del capitán y del delegado del equipo y aportando las pruebas o razonamientos que se estimen pertinentes. Además, se entregará una **aportación de 30 euros** en concepto de gastos de gestión y tramitación. Se **presupone la buena intención** de todos los equipos por lo que las pruebas aportadas deben ser plenas dejando claras las alegaciones que se estudian.
28. El Comité resolverá todos los recursos antes de las 23.30 de cada día y comunicará sus resoluciones a los interesados. Las decisiones del Comité son inapelables.
29. Lo reflejado en el acta de un partido por el árbitro del mismo goza de presunción de veracidad en cuanto a los hechos. Por este motivo, sólo se podrá recurrir la calificación que de los hechos haya realizado el árbitro del encuentro, salvo que se aporten pruebas que puedan enervar la presunción de veracidad (fotografías o vídeos).

**30.** El Comité no re Arbitra los partidos. Es decir, no son recurribles los errores técnicos que puedan cometer los árbitros, como no se repite un partido cuando un jugador falla un gol a puerta vacía o da una patada al aire, errores técnicos que tampoco se pueden arreglar ante un Comité.

Madrid, 20 de febrero de 2025